



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA “JAIRO ALBARRACÍN BARRERA”

(Antes Institución Educativa Cómeza Hoyada)

Resolución No. 006699 del 22 de octubre de 2015

Secretaría de Educación de Boyacá

DANE: 215755000171 – NIT: 826003990-7

Educación: Preescolar – Básica Primaria- Básica Secundaria– Media Técnica

## AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA INVITACION PUBLICA No I-2026

Fecha: 20 de abril de 2026

La INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA JAIRO ALBARRACÍN BARRERA, del municipio de Socotá - Boyacá, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación, respecto de la actividad contractual inferior a los 20 S.M.M.L.V, y que lo establece en el manual de contratación para la presente vigencia, en su artículo No 9 sobre **TRÁMITE DE SELECCIÓN OBJETIVA** se debe hacer invitación publica según **parágrafo No 1: Restricciones Temporales Aplicación de la Ley de Garantías (Ley 996 de 2005)**: Es importante señalar que, durante la vigencia de la Ley de Garantías, la contratación directa queda restringida. No obstante, las Instituciones Educativas pueden continuar su gestión contractual mediante modalidades que garanticen la pluralidad de oferentes.

**Nota Técnica:** Los contratos de los FSE, aunque posean un régimen especial, deben migrar obligatoriamente a esquemas de convocatoria abierta durante este periodo para evitar la configuración de contratación directa prohibida.

**Según el manual de contratación el Aviso de Convocatoria:** Para procesos de Invitación Pública, se publicará un aviso en la cartelera principal y/o en la página web institucional con al menos **un (1) día hábil** de antelación a la publicación de los pliegos, con las siguientes características:

1. Objeto: SERVICIO DE INTERNET COMO COMPLEMENTO AL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JAIRO ALBARRACIN BARRERA DEL MUNICIPIO SOCOTÁ-BOYACA, PARA LA VIGENCIA 2026
2. Presentación de propuestas: al correo [contratosietjab@gmail.com](mailto:contratosietjab@gmail.com) o en la sede principal vereda Cómeza Hoyada
3. Imputación Presupuestal:

FUENTE DE RECURSOS	CODIGO	COMPLEMENTO SGP	DENOMINACION PRESUPUESTAL	VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO
23 TRANSFERENCIAS NACIONALES	2.003.1.2.02.02.008.11	ASIGNACIÓN MATRICULA	SERVICIO INTERNET - ÁREA ADMINISTRATIVA	\$1.500.000,00
23 TRANSFERENCIAS NACIONALES	2.003.3.2.02.02.008.01	ASIGNACIÓN MATRICULA	SERVICIO INTERNET - ESTUDIANTES	\$8.000.000,00
25 RECURSOS DE CAPITAL	2.005.1.2.02.02.008.11	N/A	SERVICIO INTERNET - ÁREA ADMINISTRATIVA	\$168.588,71
25 RECURSOS DE CAPITAL	2.005.3.2.02.02.008.01	N/A	SERVICIO DE INTERNET - ESTUDIANTES	\$473.548,45



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA “JAIRO ALBARRACÍN BARRERA”

(Antes Institución Educativa Cómeza Hoyada)

Resolución No. 006699 del 22 de octubre de 2015

Secretaría de Educación de Boyacá

DANE: 215755000171 – NIT: 826003990-7

Educación: Preescolar – Básica Primaria- Básica Secundaria– Media Técnica

<b>TOTAL</b>	DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE. (\$10.142.137,16)
--------------	---

#### 4. Cronograma según planeación institucional

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de necesidad	20 de abril de 2026	Cartelera de la Institución Educativa y/o página web institucional
Apertura y publicación de la Invitación pública	22 de abril de 2026 entre 8:00 am a 9:00 a.m.	Cartelera de la Institución Educativa y/o página web institucional
Término para presentar propuestas	23 de abril de 2026 hasta las 2:00 p.m.	Oficina de Pagaduría de la Institución (Vereda Cómeza Hoyada) o al correo <a href="mailto:contratosietjab@gmail.com">contratosietjab@gmail.com</a>
Cierre de la Invitación pública	23 de abril de 2026 hasta las 2:05 p.m.	Oficina de Pagaduría de la Institución (Vereda Cómeza Hoyada) o al correo <a href="mailto:contratosietjab@gmail.com">contratosietjab@gmail.com</a>
Evaluación de las propuestas por parte del comité de compras	23 de abril de 2026 entre 2:30pm a 3:30pm	Sala de juntas de la Institución
Publicación del informe de evaluación	23 de abril de 2026 4:00 pm	Cartelera de la Institución Educativa
Respuesta observaciones al informe de evaluación de las propuestas	24 de abril de 2026 Hasta las 4:00 p.m.	Cartelera de la Institución Educativa
Comunicación de aceptación de la oferta	24 de abril de 2026 Hasta las 4:00 p.m.	a través del correo <a href="mailto:contratosietjab@gmail.com">contratosietjab@gmail.com</a> al proponente seleccionado.
Suscripción del contrato	27 de abril de 2026	Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa o por correo y publicación en SECOP II



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA “JAIRO ALBARRACÍN BARRERA”

(Antes Institución Educativa Cómeza Hoyada)

Resolución No. 006699 del 22 de octubre de 2015

Secretaría de Educación de Boyacá

DANE: 215755000171 – NIT: 826003990-7

Educación: Preescolar – Básica Primaria- Básica Secundaria– Media Técnica

Si como proveedor está interesado agradezco conocer los estudios de mercadeo, oportunidad, conveniencia y estudios previos, se encuentran en la rectoría de la Institución Educativa. Cada propuesta deberá contener los siguientes documentos según manual de contratación vigencia 2026)

No.	Documento Requerido	Tipo de Proponente	Especificaciones Técnicas y Observaciones
1	Propuesta Integral	Persona Natural / Jurídica	Alcance técnico, valor total, forma de pago y vigencia.
2	Certificado Cámara de Comercio	Persona Jurídica / Natural	Vigencia no mayor a 90 días.
3	Cédula de Ciudadanía	Persona Natural / Rep. Legal	Fotocopia legible.
4	Seguridad Social (SGSSI)	Persona Natural / Jurídica	<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1072 de 2015, la Institución Educativa, en su calidad de entidad estatal contratante, deberá exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social por parte de los contratistas personas naturales.</p> <p>Para tal efecto:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Previo a la suscripción del contrato</b>, el contratista <b>deberá aportar certificación de afiliación vigente</b> al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensión, y al Sistema General de Riesgos Laborales cuando la naturaleza del objeto contractual lo requiera.</li><li>2. <b>Como requisito para el trámite de pagos</b>, el contratista deberá presentar la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) debidamente pagada correspondiente al período ejecutado.</li><li>3. <b>Para la liquidación del contrato</b>, será obligatorio anexar la planilla PILA pagada correspondiente al último período de ejecución contractual, como condición previa a la suscripción del acta de liquidación y al pago de saldos pendientes, si los hubiere.</li></ol>



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA “JAIRO ALBARRACÍN BARRERA”

(Antes Institución Educativa Cómeza Hoyada)

Resolución No. 006699 del 22 de octubre de 2015

Secretaría de Educación de Boyacá

DANE: 215755000171 – NIT: 826003990-7

Educación: Preescolar – Básica Primaria- Básica Secundaria– Media Técnica

			<p>La verificación podrá efectuarse mediante revisión de la planilla PILA y consulta en el Registro Único de Afiliados (RUAF), cuando resulte procedente.</p> <p>El incumplimiento de esta obligación impedirá el trámite de pagos y la liquidación contractual hasta tanto se acredite el cumplimiento integral de los aportes.</p> <p>La permanencia o clasificación en programas de focalización social, incluido el Sisbén, no exime al contratista de la obligación legal de cotizar como independiente cuando perciba ingresos derivados de un contrato estatal.</p>
5	<b>RUT (Actualizado)</b>	Persona Natural / Jurídica	Debe incluir Responsabilidad 52 si factura electrónicamente o documento equivalente que cumpla con los requisitos de la DIAN.
6	<b>Garantías y Pólizas</b>	Persona Natural / Jurídica	Según riesgo o cuantía (>10% menor cuantía).
7	<b>Antecedentes (PRO/CON/POL)</b>	Persona Natural / Jurídica	Procuraduría, Contraloría, Policía y Medidas Correctivas.
8	<b>REDAM (Ley 2097 de 2021)</b>	<b>Persona Natural</b>	<b>Obligatorio:</b> Consulta de no reporte en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
9	<b>Hoja de Vida DAFP</b>	Persona Natural	Obligatorio para servicios profesionales o apoyo a la gestión.
10	<b>Certificación Bancaria</b>	Persona Natural / Jurídica	Incluye Nequi/Daviplata (Concepto DIAN 176 de 2023).
11	<b>Experiencia Acreditada</b>	Persona Natural / Jurídica	Certificaciones con cumplimiento a satisfacción o que demuestren actividades relacionadas

5. Los aspectos técnicos para proveer mediante proceso contractual



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA “JAIRO ALBARRACÍN BARRERA”

(Antes Institución Educativa Cómeza Hoyada)

Resolución No. 006699 del 22 de octubre de 2015

Secretaría de Educación de Boyacá

DANE: 215755000171 – NIT: 826003990-7

Educación: Preescolar – Básica Primaria- Básica Secundaria– Media Técnica

ITEM	Código UNSPSC	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANT.	UNI.
1	81112107; 81112101	Servicio de internet Sede Principal con un ancho de banda de 25.000 k (25 Mbps) 24/7.	35	Mbps
2	81112107; 81112101	Servicio de internet Sede Aposentos con un ancho de banda de 10.000 k (10mbps) 24/7.	10	Mbps
3	81112107; 81112101	Servicio de internet Sede Coscativá Tabor con un ancho de banda de 10.000 k (10mbps) 24/7.	10	Mbps
4	81112107; 81112101	Servicio de internet Sede Coscativá Jordán con un ancho de banda de 10.000 k (10mbps) 24/7.	10	Mbps
5	81112107; 81112101	Servicio de internet Sede Corral de Piedra con un ancho de banda de 10.000 k (10mbps) 24/7.	10	Mbps
6	81112107; 81112101	Servicio de internet Sede La Romaza con un ancho de banda de 10.000 k (10mbps) 24/7.	10	Mbps
7	81112107; 81112101	Servicio de internet Sede Guatatamo con un ancho de banda de 10.000 k (10mbps) 24/7.	10	Mbps
8	81112107; 81112101	Servicio de internet Sede Hato Parpa con un ancho de banda de 10.000 k (10mbps) 24/7.	10	Mbps
9	81112107; 81112101	Servicio de internet Sede La Cimarrona con un ancho de banda de 10.000 k (10mbps) 24/7.	10	Mbps
10	81112107; 81112101	Servicio de internet Sede Hato Cochía con un ancho de banda de 10.000 k (10mbps) 24/7.	10	Mbps
TOTAL			125	Mbps

Componente	Descripción
<b>Alcance del servicio</b>	Prestación integral del servicio de conectividad a Internet que incluye el suministro, instalación, configuración, puesta en funcionamiento y soporte de la red institucional.
<b>Conectividad</b>	Servicio de Internet 24/7 con ancho de banda definido por sede, garantizando continuidad, estabilidad y calidad del servicio.
<b>Infraestructura</b>	Suministro, instalación y configuración de los equipos de conectividad necesarios (equipos de transmisión, router, switch(es) y puntos de acceso WiFi), sin restricción de marca, que garanticen el funcionamiento del servicio.
<b>Implementación</b>	Instalación desde cero o puesta en funcionamiento del servicio, incluyendo la configuración de red interna (LAN y WiFi) y la operación adecuada en cada sede.
<b>Soporte técnico</b>	Soporte técnico durante la ejecución del contrato, con actividades preventivas y correctivas orientadas a garantizar la continuidad y calidad del servicio.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA “JAIRO ALBARRACÍN BARRERA”

(Antes Institución Educativa Cómeza Hoyada)

Resolución No. 006699 del 22 de octubre de 2015

Secretaría de Educación de Boyacá

DANE: 215755000171 – NIT: 826003990-7

Educación: Preescolar – Básica Primaria- Básica Secundaria– Media Técnica

<b>Seguridad de red</b>	Administración de la red mediante reglas de firewall y NAT configuradas en el equipo de distribución (RouterBoard), garantizando el control de acceso y la segmentación del tráfico a nivel de router.
<b>Calidad del servicio</b>	Garantía de disponibilidad, estabilidad y cumplimiento del ancho de banda contratado en cada sede.
<b>Aclaración técnica</b>	La presente contratación no constituye duplicidad de infraestructura existente; corresponde a la ampliación y cobertura del servicio en zonas donde la conectividad institucional no tiene alcance.
<b>Valor agregado del servicio</b>	El servicio permitirá la gestión integral de la red institucional, incluyendo control de acceso y administración del tráfico conforme a las políticas institucionales. Las restricciones por perfiles y horarios serán configuradas y administradas por el responsable de red designado por la institución.



HENRY OSVALDO CORREA RUIZ  
RECTOR - ORDENADOR DEL GASTO